



Resolución de Alcaldía

Nº 384-2014-MPC/A

Carhuaz, 19 de noviembre del 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 6213-2014, solicitando el reconocimiento de los nuevos integrantes de la casa de la Cultura de Carhuaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, reconocer a los grupos organizados, que promueven el desarrollo y la participación vecinal; tal conforme lo dispone al Artículo 113º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a los nuevos integrantes de la Casa de la Cultura de Carhuaz, integrado por los siguientes miembros:

Presidente	: Maurino Laureano León Bustos	DNI Nº 32022920
Vicepresidente	: Jaime Rolando Suárez Gutierrez	DNI Nº 32043125
Secretaria	: Sonia Liliana Mendoza León	DNI Nº 44897397
Vocal de Artes Plásticas	: Orlando Paul Huacquia Santillán	DNI Nº 32043231
Vocal de Antología y Literatura	: Rider Demetrio Pajuelo Infantes	DNI Nº 10089485
Vocal de Arqueología y Recursos Naturales	: Ancelmo N. León Huarac	DNI Nº 70464201
Vocal de Relaciones Interinstitucionales	: Rimel Alex Muñoz Gómez	DNI Nº 18180132
Vocal de Ecoturismo	: Oscar Antonio Gonzáles Rupay	DNI Nº 32025120
Vocal de Ciencias y Recursos Naturales	: Marco Valerio Coral Acosta	DNI Nº 32046370

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz la difusión del presente Acto Administrativo, notificándose de acuerdo a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

ALCALDE  
ALCALDE PROVINCIAL

José M. Mejía Solorzano